

Cali, 14 de febrero de 2022

Señores:

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL AZÚCAR – FEPA

Sr. JORGE ERNESTO REBOLLEDO

Secretario Técnico

Calle 58N # 3N-15

Ciudad

AUDCL-2022-MAR077

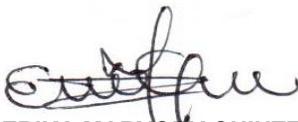
Como parte de nuestro trabajo de auditoría interna del FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL AZÚCAR (en adelante FEPA o fondo) por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, llevamos a cabo la emisión del informe de gestión del Fondo entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

Este informe de gestión incluye: los objetivos de nuestra revisión, el alcance, un detalle de los procedimientos periódicos de revisión y los resultados obtenidos.

El presente informe hace parte del acuerdo contractual celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – ASOCAÑA, relacionado en el párrafo primero de la cláusula sexta “VIGENCIA ADMINISTRATIVA”

Agradecemos la colaboración recibida de todo el personal de la compañía durante la ejecución del trabajo y estamos a su disposición para discutir las observaciones más ampliamente.

Atentamente,



ERIKA MARYORY QUINTERO MUÑOZ

Gerente de Auditoría

Miembro de **Crowe CO S.A.S**



LUIS WILMAR ALZATE GOMEZ

Socio de Auditoría

Miembro de **Crowe CO S.A.S**

Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar - FEPA

Informe de Gestión

I. Objetivo

Informar al Comité Directivo del Fondo, los principales hallazgos y resultados asociados con los procedimientos aplicados en la revisión ejecutada durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Dichos procedimientos estuvieron orientados al cumplimiento de nuestras obligaciones de conformidad con nuestra propuesta de servicios profesionales de diciembre de 2020, la cual está orientada a cubrir todos los elementos generadores de información o datos presentes en la cadena de valor del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar - FEPA (en adelante “el Fondo”), que afecten su operatividad durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021; considerando los siguientes como objetivos generales:

1. Contribuir con el Fondo en la evaluación de la confiabilidad de la información mensual enviada por los Ingenios y entidades vinculadas al mismo, la cual es la base para el proceso de la liquidación de las operaciones de estabilización por parte del Fondo.
2. Evaluar los procedimientos utilizados por el Fondo para efectuar la liquidación de las respectivas operaciones de estabilización, su pago, recaudo y consignación.
3. Determinar si, a nuestro juicio, los estados financieros del Fondo con corte al 31 de diciembre de 2021 se presentan de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
4. Evaluar y validar el sistema de control interno de la operatividad del Fondo para conceptuar sobre lo adecuado del mismo, identificar sus debilidades y ofrecer soluciones a las causas de tales debilidades.
5. Actualizar nuestro análisis de los riesgos relacionados en la cadena de valor de los productores y el efecto de estos en cada una de las categorías de reporte a la base de datos del Fondo. Enfocando el análisis de riesgo a la clasificación de riesgo de negocio, de control y de fraude.
6. Evaluar y validar los controles y actividades en los sistemas de información computarizados que soportan el procesamiento de información para la liquidación de las respectivas operaciones de estabilización y los estados financieros.
7. Evaluar el cumplimiento por parte del Fondo de la normatividad vigente y regulaciones de las entidades de control.
8. Acompañamiento a la Secretaría Técnica del Fondo en reuniones, solicitud de requerimientos y atención a productores, proveedores y entidades de control cuando corresponda.

9. Acompañamiento a la gestión administrativa y de control realizada por la Entidad Administradora y Comité Directivo del Fondo y de la Secretaría Técnica del Fondo.

II. Alcance

Con base en nuestro cronograma de trabajo para el año 2021, se realizaron los procedimientos de auditoría indicados en la Sección III durante el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, aplicados específicamente a los datos informados por los Ingenios y C. I. de Azúcares y Mieles S. A. - CIAMSA al Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar - FEPA.

Nuestro trabajo fue llevado a cabo sobre la información administrada por el Fondo de Estabilización y los datos provistos por los siguientes Ingenios (plantas productoras) durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021:

Carlos Sarmiento L. & Cía. -
Ingenio San Carlos S. A.
Ingenio María Luisa S. A.
Ingenio Carmelita S. A.
Ingenio del Cauca S. A. S.
Ingenio Riopaila Castilla S. A.
Ingenio La Cabaña S. A.
Ingenio del Occidente S. A. S.

Manuelita S. A.
Mayagüez S. A.
Ingenio Pichichi S. A.
Ingenio Providencia S. A.
Ingenio Risaralda S. A.
Trapiche Lucerna S. A.
Agroindustrias del Cauca S. A.

III. Procedimientos periódicos efectuados y resultados obtenidos

a. Procedimientos desarrollados a la información generada por los Ingenios al Fondo de Estabilización

Datos de producción de azúcares, alcoholes, mieles y caña molida

1. Visitas periódicas a los Ingenios con el fin de identificar los cambios presentados en los controles y riesgos asociados a la generación de datos en las áreas de producción, despachos, ventas y control de inventarios.
2. Actualización en forma permanente de los programas de auditoría diseñados a la medida de cada Ingenio, que incluyen, entre otros aspectos, procedimientos en las áreas de producción, despachos, ventas y control de inventarios.
3. Auditoría a los datos de producción de azúcares, mieles y alcoholes por producto y mercado informados al Fondo, por cada uno de los Ingenios y contenidos en la base de datos del Fondo, considerando como punto principal la cadena de valor del proceso productivo azucarero, que parte desde el corte y la compra de caña. Por lo tanto, nuestros procedimientos en esta área se focalizan en validar los siguientes aspectos:

- a. Procedimientos establecidos por los Ingenios para la calibración de equipos de báscula.
- b. Confirmación con base en muestras selectivas de compras de caña realizadas a terceros.
- c. Conciliación periódica de erogaciones realizadas por el Ingenio por las actividades de corte de caña, tanto de contratistas como de corteros directos del Ingenio.
- d. Identificación de variaciones en el comportamiento de producción de los principales indicadores sensibles en el balance azucarero, siendo estos, entre otros: Producción % Sacarosa/Caña, % Pérdidas de Sacarosa/Caña, % Brix /Jugo Diluido.
- e. Efectuar seguimiento al comportamiento de los insumos que se utilizan en la producción de azúcar, identificando situaciones inusuales con base en las compras, consumos y producción.
- f. Entender, evaluar y validar los controles de aplicación del sistema de laboratorio y sus interfaces.
- g. Entender, evaluar y validar los controles de aplicación de la báscula de caña y producto terminado.
- h. Conciliación e identificación de variaciones inusuales de los datos del balance azucarero con los datos de producción reportados por el Ingenio.
- i. Determinación de la producción de azúcares, mieles y alcoholes a través de juegos de inventarios.
- j. Confrontación del cálculo de las equivalencias de producción de azúcar en alcohol realizado por los Ingenios productores de alcohol en los procedimientos establecidos por el Fondo.

Datos de venta de productos objeto de estabilización

1. Actualizar y ajustar las herramientas de auditoría asistidas por computador, las cuales han sido diseñadas para la validación de datos en la operación comercial de los Ingenios, esto incluye datos de venta (clientes, cantidades, mercado, entre otros) y datos de despacho, considerando básculas de producto terminado, kárdex de inventario de producto terminado y sistema de información comercial de cada uno de los Ingenios.
2. Conciliación de la información detallada de ventas por producto informado al Fondo por cada Ingenio, considerando la clasificación por producto y por mercado dada por cada Ingenio por producto y por mercado.
3. Confrontación de las ventas realizadas por los Ingenios sin IVA a Comercializadoras Internacionales con el Certificado de Proveedor emitido por estas Compañías.
4. Revisar notas crédito y/o documentos similares con el fin de identificar devoluciones que afecten los datos de ventas reportados inicialmente al Fondo.

5. Identificar en los sistemas de información del Ingenio la compra de producto terminado validando que el despacho y/o facturación de este producto no se incorpore a la base de datos del Fondo.
6. Confrontar el cálculo de las equivalencias de ventas de azúcar en alcohol realizado por los Ingenios productores de alcohol con los procedimientos establecidos por el Fondo.
7. Efectuar inspecciones físicas a los documentos de venta y de despachos, utilizando las técnicas de muestreo establecidos en nuestra metodología, enfocados a los datos base del reporte.

Operaciones de exportación a través de CIAMSA y/o de Ingenios

1. Examinar la documentación de respaldo de los datos relacionados con cantidades de azúcares y mieles despachadas y exportadas por CIAMSA y/o exportadas en forma directa. Lo anterior considerado por producto.
2. Inspección de reintegros de exportación para las exportaciones realizadas directamente por los Ingenios y CIAMSA con el siguiente alcance:
 - a. 100% para las exportaciones realizadas directamente para el Ingenio.
 - b. 100% Para las exportaciones realizadas por CIAMSA.

Operaciones comerciales en el Mercado de Exportación Conjunta

1. Coordinación del proceso de información y ajustes con Ingenios y Clientes relacionados con el programa de exportaciones conjuntas. Esta coordinación considera, entre otros aspectos, lo siguiente:
 - a. Solicitud y observación del contenido de informes de los auditores, informando a la Secretaría Técnica del Fondo inconsistencias presentadas en los mismos.
 - b. Conciliación e informe mensual con los datos contenidos en los informes versus los datos enviados a los Ingenios.
 - c. Solicitud y validación de los ajustes efectuados por los Ingenios al mercado de "exportaciones conjuntas".
 - d. Identificación de variaciones inusuales en el comportamiento de los clientes de exportación conjuntas reportando en forma oportuna a la Secretaría Técnica del Fondo.
 - e. Asistencia a la Secretaría Técnica del Fondo en el proceso de inclusión de nuevos clientes en el programa.
2. Efectuar una selección mediante un muestreo estadístico de los documentos de exportación informados en los informes de auditoría de los clientes de exportación conjunta y cruzar con la

información generada de la Base de Datos del Ministerio de Comercio Exterior (BACEX), la cual es adquirida periódicamente por Asocaña entidad administradora del Fondo.

Existencias de productos objeto de estabilización

1. Evaluar los sistemas de información de los Ingenios en relación con el manejo de bodegas de existencias, identificando variaciones inusuales o transacciones antiguas o sin movimiento.
2. Efectuar inspección física de las existencias por producto de cada Ingenio, a los Almacenes Generales de Depósito y los Depósitos Autorizados por la Autoridad Aduanera para el almacenamiento, relacionados con el Mercado Interno Especial, inventarios en bodegas de Ingenios o de terceros, con una periodicidad de dos veces al año.
3. Identificar despachos no facturados, realizando trazabilidad de estos con el fin de identificar despachos que no hayan sido reportados al Fondo y se encuentren facturados (transacción 4).
4. Efectuar inspección física de las existencias por producto en bodegas de CIAMSA (dos veces al año).

Operaciones en el Mercado Interno Especial

1. Identificar para los Ingenios que registren en la base de datos del Fondo, cantidades de azúcar en el Mercado Interno Especial, los requisitos contractuales establecidos por el Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar, tales como:
 - a. Inscripción por parte de los Ingenios de las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito para las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.
 - b. Elaboración y presentación al Fondo del contrato de operación entre el Ingenio y el Almacén General de Depósito.
 - c. Reporte de las cantidades de acuerdo con el manual de transferencia.
2. Conciliación de la información de cantidades de azúcar entregada, despachada y en existencia reportada por los Ingenios en el Mercado Interno Especial durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, así:
 - a. Cantidad de azúcar despachada de las bodegas y/o plantas de los Ingenios hasta los Almacenes Generales de Depósito y los Depósitos Autorizados por la Autoridad Aduanera para el almacenamiento registrada en la base de datos del Fondo versus con la cantidad de azúcar recibida en las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito y versus con las cantidades registradas por el informe de la empresa de seguridad. Las diferencias presentadas serán analizadas y ajustadas tomando como base el informe de la empresa.
 - b. Cantidad de azúcar despachada de las bodegas y/o plantas de los Ingenios hasta las bodegas de los Clientes que han sido autorizados por la Secretaría Técnica del Fondo versus con la

cantidad de azúcar recibida en las bodegas de los Clientes registrada en el informe de la Empresa Logística de Seguridad. Las diferencias presentadas serán analizadas y ajustadas tomando como base el informe de la empresa.

- c. Cantidad de azúcar despachada de las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito y los Depósitos Autorizados por la Autoridad Aduanera para el almacenamiento. versus con la cantidad de azúcar vendida por los Ingenios y registrada en la base de datos del Fondo.
3. Efectuar inspecciones físicas a las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito y los Depósitos Autorizados por la Autoridad Aduanera para el almacenamiento inscritas en el Fondo y clientes directos, como mínimo 6 al mes, con el fin de identificar los controles establecidos por el Fondo para el recibo, almacenamiento y despacho del azúcar entregado por el Ingenio y que es destinado al Mercado Interno Especial, tales como:
 - a. Identificar los datos de vehículo transportador.
 - b. Pesaje al ingreso y salida del vehículo transportador.
 - c. Conteo y descargue del producto.
 - d. Efectuar despacho y registro de salida con base en la factura de venta enviada por el Ingenio.
 - e. Cumplimiento del protocolo de desinstalación del dispositivo por parte de la Compañía Empresa Especializada en Seguridad Logística de la Carga - EESLC (LogiSeguridad Ltda.).
 - f. Efectuar tomas fotográficas al almacenamiento del producto y a los controles mencionados en los literales a), b), c) y e).
4. Efectuar un muestreo a los despachos realizados por los Ingenios a los Almacenes Generales de Depósito, Depósitos Autorizados por la Autoridad Aduanera para el almacenamiento. y a los clientes directos, con el fin de identificar si los fletes no se facturan por separado al azúcar y en la factura se evidencie la entrega en las ciudades que conforman el mercado.
5. Efectuar un muestreo a los informes emitidos por la empresa de seguridad logística, con el fin de identificar el cumplimiento del protocolo de instalación y desinstalación del dispositivo de trazabilidad.
6. Conciliación de la información reportada por los Ingenios, empresas de seguridad logística y Almacenes Generales de Depósito de los datos de despachos, existencias y ventas en el Mercado Interno Especial con una periodicidad mensual.

Documentación que soporta las certificaciones

1. Efectuar inspección de la documentación de respaldo que soportan las certificaciones mensuales a ser expedidas por las entidades vinculadas al Fondo (CIAMSA). Entiéndase por certificaciones las

correspondientes a datos base para la definición de los indicadores de precios de mercado.

2. Evaluar el cumplimiento de la normatividad establecida por el Fondo en la determinación de los gastos de exportación por parte del Ingenio.

Ajustes y operatividad de la fórmula

1. Conciliación general de todos los datos reportados a la base de datos del Fondo versus datos auditados en los diferentes mercados, incluyendo los ajustes efectuados a la información generada por los Ingenios en la modalidad de segundos archivos y los ajustes resultados del proceso de auditoría.
2. Recalculo mensual de la fórmula utilizada en el proceso de liquidación de las operaciones del Fondo, validando el cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Fondo e instrucciones del Comité Directivo y la razonabilidad de todos los datos base en el proceso de cálculo.
3. Reconstrucción del precio de paridad de importación (PPI) utilizado por la Secretaría Técnica en el proceso de liquidación de las operaciones de estabilización, de acuerdo con las Resoluciones del Comité Directivo cruzando: a) TRM en el Banco de la República, b) Precios internacionales del azúcar en la bolsa de Londres y NY, c) Arancel para el mes objeto del cálculo, d) Consulta de precio en Sugaronline e) Gastos de transporte, entre otros.
4. Revisión sustantiva que soporte la Liquidación, Recaudo y Pago de las contribuciones parafiscales y su reconocimiento contable.

Es importante resaltar que nuestra Firma no participa en la definición de la formulación estándar utilizada para la determinación de las cesiones y compensaciones manejadas a través del Fondo. Dichas definiciones son responsabilidad del Comité Directivo del Fondo.

Auditoría a Estados Financieros

1. Auditoría a los estados contables del Fondo que consideran; estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, preparados por el Fondo. Dichos estados financieros incluyen las compensaciones y cesiones, al igual que las erogaciones relacionadas con conceptos de inversión, administración y auditoría del Fondo de conformidad con las normas y reglamentaciones inherentes a su creación, con la periodicidad que está establecida en las normas que regulan y vigilan el Fondo.
2. Revisiones analíticas identificando que las transacciones o saldos tengan relaciones previsible con el objeto social y operación del Fondo.
3. Evaluación del sistema de control interno, identificando sus debilidades y soluciones a las causas de tales debilidades.

Presupuesto del Fondo

1. Evaluación y validación del cumplimiento de la Contabilidad Presupuestal de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.
2. Evaluación y validación del cumplimiento a lo establecido en la Resolución 9554 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de las indicaciones recibidas de dicho ministerio.
3. Evaluación y validación de la información que soporta los traslados presupuestales ejecutados por el Fondo en el desarrollo de su gestión presupuestal.
4. Conciliación de la información de ejecución presupuestal versus los registros contables del Fondo.

Fortalecimiento de estructura operativa y de control del Fondo

1. Evaluación del cumplimiento de normas y procedimientos establecidos por el Comité Directivo del Fondo.
2. Validación del cumplimiento por parte del Fondo de las regulaciones establecidas por las entidades de control.
3. Evaluación del cumplimiento de la Ley 1712 Ley de Transparencia.
4. Actualización y seguimiento permanente de la matriz de riesgos y el desarrollo y actualización de los procedimientos de auditoría, como respuesta a dichos riesgos.
5. Evaluación y validación de los controles generales de tecnología sobre la plataforma que soporta el sistema de información de la base de datos del Fondo, relacionados con seguridad –operación - mantenimiento y desarrollo de software.
6. Evaluación y validación de los controles automáticos del aplicativo que soporta la información del Fondo relacionados con acceso, ingreso, rechazo y procesamiento de la información.
7. Evaluación y validación de los controles automáticos del aplicativo que soporta el proceso de liquidación de las operaciones de estabilización, relacionados con acceso, ingreso, rechazo y procesamiento de la información.
8. Diagnóstico de la metodología en el proceso de migración de datos.
9. Procedimientos de auditoría para el control de exportaciones con despacho al exterior vía terrestre considerando:
 - a. Conciliar que la información reportada por los Ingenios en el mercado de exportación vía terrestre, con la información reportada por las empresas especializadas en seguridad logística.
 - b. Analizar las diferencias presentadas como resultado del procedimiento mencionado en el literal

a) y solicitar a los Ingenios los ajustes correspondientes.

c. Acompañar el proceso de implementación de este control y hacer las recomendaciones que considere pertinente para ajustar su operación.

b. Resultados obtenidos relacionados con los procedimientos desarrollados a la información generada por los ingenios detallados en la Sección “Alcance” de este documento, C. I. de Azúcares y Miles S. A. - CIAMSA y al Fondo de Estabilización

Datos de producción de azúcares, alcoholes, mieles y caña molida

1. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, las visitas presenciales a los 14 ingenios (15 plantas productores) fueron realizadas durante el segundo semestre de 2021. Los procedimientos de auditoría han sido llevados en forma presencial. Los resultados de los procedimientos de auditoría llevados a cabo se detallan en los numerales siguientes de este informe.
2. Como resultado de la actualización permanente de los riesgos asociados a la operación del Fondo y de la cadena productiva del sector azucarero, no se identificaron cambios que afectaran el diseño inicial de los programas de auditoría en las áreas de producción, despachos, ventas y control de existencias, sin embargo, se evaluaron algunos procedimientos que no eran efectivos y se incorporaron otros procedimientos, ver numeral c) de este informe.
3. El resultado de aplicar los procedimientos de auditoría a los datos de producción de azúcares, mieles y alcoholes por producto informados al Fondo por cada uno de los Ingenios, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se detalla a continuación:
 - a. Como resultado del procedimiento relacionado con la validación de los controles establecidos por los ingenios para la calibración de básculas, en 4 de ellos no se evidenció las certificaciones externas actualizadas ni se tiene formalizado un procedimiento interno para la calibración de básculas.
 Está en proceso la entrega del procedimiento para la calibración de basculas, al momento solo lo ha entregado 1 ingenio, siguen pendientes los otros 13 Ingenios.
 Por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 no se realizaron procedimientos de confirmaciones de compra de caña realizadas a terceros.

Por el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre 2021, a continuación, se detalla las toneladas de caña entrada vs toneladas de caña molida:

Información en Toneladas para el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021				
MES	Caña entrada	Caña Molida	Diferencia	
JULIO	2,338,227.11	2,320,422.46	17,805	(i)
AGOSTO	2,356,921.56	2,359,620.55	15,106	(i)
SEPTIEMBRE	2,240,876.55	2,193,316.69	62,666	(i)
OCTUBRE	2,149,521.50	2,150,910.26	61,277	(i)
NOVIEMBRE	1,660,218.60	1,662,408.27	59,087	(i)
DICIEMBRE	2,031,935.27	2,034,382.74	56,640	(i)
TOTAL	12,777,700.60	12,721,060.98	56,640	(i)

- (i) Corresponde a caña en patios no procesada al cierre a diciembre de 2021.
- b. Como resultado del análisis del comportamiento de los principales indicadores sensibles en el balance azucarero, no se identificaron variaciones inusuales. Las variaciones identificadas corresponden a comportamientos originados principalmente por la operación de producción, tal como cambios climáticos, tiempos corte de la caña, tiempos de molienda, producción de alcoholes y mieles, tipos de suertes, paros en fábrica por mantenimiento, entre otras.

Análisis de Indicadores del Balance Azucarero - Promedio II semestre año 2021 (i)					
Ingenio	Rendimiento Comercial	% Sacarosa en Caña	Pérdida en el proceso	Caña molida por mes Toneladas	Caña molida por mes Quintales
Promedio Industria	10.95	12.51	1.50	173,783.78	3,475,675.53

- c. Por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 no se realizaron procedimientos en relación con el comportamiento de insumos utilizados en la producción de azúcar.
- d. Como resultado del proceso de entender, evaluar y validar los controles de aplicación del sistema de laboratorio y sus interfaces con corte a diciembre 31 de 2021, no se identificaron situaciones que afectaran la confiabilidad del informe de laboratorio de los Ingenios.
- e. Como resultado del proceso de entender, evaluar y validar los controles de aplicación de la báscula de caña y producto terminado con corte a 31 de diciembre de 2021, se identificó 10 ingenios tienen certificaciones externas actualizadas, están pendiente 4 ingenios por enviar la actualización de las certificaciones de las basculas.
- f. Como resultado del proceso de conciliación de los datos del balance azucarero con los datos de producción reportados por el Ingenio, se observaron las siguientes diferencias, las cuales fueron ajustadas en la Base de datos del Fondo:

Ajustes de producción para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 Realizados en el segundo semestre				
Mes	Azúcar y Equivalentes en QQ	Miel Final en Tn	Miel Segunda en Tn	Caña Molina Tn
Enero	-368	-10.92	0	0
Febrero	7,095	0.00	0	13
Marzo	7,023	-34,746.00	-1,077	0
Abril	7,817	0.00	0	2,475
Mayo	1,600	-3.44	0	157
Junio	1,381	-115.35	0	4,448
Total	24,549	-34,876	-1,077	7,093

Ajustes de producción para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021				
Mes	Azúcar y Equivalentes en QQ	Miel Final en Tn	Miel Segunda en Tn	Caña Molina Tn
Julio	918	0	0	16.675
Agosto	2,533	193	0	0.000
Septiembre	-4,002	0	0	21.000
Octubre	0	0	-2	4,355.058
Noviembre	-155	0	0	140.000
Diciembre	16,487	0	0	-194.000
Total	15,781	193	-2	4,339

- (i) Para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 se realizaron los ajustes correspondientes a cada uno de estos meses y al primer semestre, dejando conciliado todas las diferencias presentadas en el año 2021.
- g. Se realizó validación del cálculo de las sustituciones y equivalencias de producción de alcohol para los Ingenios Duales, identificando los siguientes ajustes con corte al 31 de diciembre de 2021, se relacionan ajustes a continuación:

Ajustes de producción Alcohol y Equivalencias para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 Realizado el segundo semestre							
Mes	Anhidro (Litros)	Alcohol Anhidro Sustit. Azúcar (L)	Alcohol Anhidro Sustit. Miel Final (L)	Alcohol Equiv. en Azúcar (QQ)	Alcohol Equiv. en Miel (QQ)	Alcohol Industrial (L)	Anhidro otras materias primas (L)
ENERO	-1,647,485	-1,069,800	-577,684	-26,232	-4,200	-928,777	846,597
FEBRERO	-139,970	-81,887	-58,083	-30,478	-3,780	-345,395	715,803
MARZO	379,565	-7,054	417,024	64,296	-40	17,461	0
ABRIL	-1,033	-666	1,064,663	-51,684	18,186	54,721	0
MAYO	40,241	22,762	17,478	4,467	7,180	-2,420	0
JUNIO	-1,250	-844	4,435	-27	-20	-6,025	0
TOTAL	-1,369,931.99	-1,137,489.00	867,832.68	-39,658.00	17,326.00	-1,210,434.96	1,562,400.00

Ajustes de producción Alcohol y Equivalencias para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021							
Mes	Anhidro (Litros)	Alcohol Anhidro Sustit. Azúcar (L)	Alcohol Anhidro Sustit. Miel Final (L)	Alcohol Equiv. en Azúcar (QQ)	Alcohol Equiv. en Miel (QQ)	Alcohol Industrial (L)	Anhidro otras materias primas (L)
JULIO	1,175,443	-2,801,964	-1,024,575	-59,650	-70,524	80,367	0
AGOSTO	483,435	-11,333	-6,809	-364	-69	28,831	16,841
SEPTIEMBRE	-521,225	710,665	-7,014	-272	61	3,552	15,341
OCTUBRE	-118,928	-79,214	-40,859	-14,164	-3,277	-118,859	2,488
NOVIEMBRE	2,625	-25,380	-25,846	-825	-84	950	0
DICIEMBRE	-1,267,446	0	0	0	0	781	0
TOTAL	-246,095.89	-2,207,225.74	-1,105,103.23	-75,275.02	-73,893.67	-4,378.00	34,670.00

Los ajustes corresponden a errores en el proceso de transmisión por parte del Ingenio a la base de datos del Fondo y/o errores en los cálculos aritméticos de sustituciones y equivalencias. Estos ajustes fueron transmitidos a la base de datos del Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2021 dejando conciliadas las diferencias presentadas durante el año 2021.

Datos de venta de productos objeto de estabilización

1. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 no se identificaron cambios en los sistemas de información de los Ingenios ni cambios en la metodología del proceso de transmisión establecido por el Fondo, sin embargo, como es el primer año de auditoría por parte de la firma Crowe Co, es necesario realizar la documentación de todos los procesos en nuestro "Software de auditoría".
2. Como resultado de la revisión de los datos de ventas y despachos por producto, informado al Fondo por cada Ingenio durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se identificaron las siguientes situaciones y/o ajustes:
 - a. Con base en lo establecido en el Manual de Transferencia, todos los documentos que generen movimiento de inventarios deben ser reportados al Fondo. En algunos Ingenios no se está considerando en la parametrización del sistema de información para la generación de la información a reportar al Fondo, conceptos tales como: donaciones, consumos internos, traslados a bodegas externas y/o a bodegas de CIAMSA, importación de azúcar, entre otros.
 - b. Errores en el informe de cantidades.

Como resultado de la comparación de datos de ventas y despachos observados en los Ingenios que han sido reportados al Fondo, presentaron los siguientes ajustes:

Ajustes en ventas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021			
Realizados en el Segundo semestre			
Mes	Azúcar y Equivalentes QQ	Miel Final TN	Miel Virgen QQ
Enero	693.62	0	0
Febrero	900.01	-20.70	0
Marzo	- 675.92	0.60	402.40
Abril	-3,222.27	77	0
Mayo	1,122.35	0	0
Junio	10,742.93	3.00	0
TOTAL	9,560.73	60.05	402.40

Ajustes en ventas para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021			
Mes	Azúcar y Equivalentes QQ	Miel segunda TN	Miel Virgen QQ
Julio	-12,317.19	0	-1,960
Agosto	11,322.98	0	386
Septiembre	200	-3,315	0
Octubre	0	0	801
Noviembre	151.50	0	403
Diciembre	-36,620	0	0
TOTAL	-37,262.62	-3,315.00	-370.58

Los ajustes propuestos por auditoría del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021 pendientes por ajustar se realizaron en el segundo semestre y los ajustes propuestos por auditoría del 1 julio al 31 de diciembre fueron transmitidos a la base de datos del Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2021, quedando conciliado el año 2021.

La tabla anterior no incluye los ajustes que generan efecto cero (0), legalizaciones de exportaciones conjuntas, ajustes por concepto de NIT, código de producto, fecha de transacción y tipo de movimiento; de igual forma no incluye ajustes en exportaciones informadas por CIAMSA y por el Ingenio y los ajustes del Mercado Interno Especial que se encuentran detalladas en los puntos siguientes de este informe.

3. Las ventas reportadas por los Ingenios sin IVA corresponden a ventas a clientes ubicados en zonas francas, clientes al exterior (exportaciones), ventas a clientes domiciliados en San Andrés y Providencia (zona exenta), ventas de alimentos de consumo humano a los departamentos de Guainía y Vaupés y zonas exentas temporalmente por desastres naturales, situaciones que no generan excepciones a reportar con corte al 31 de diciembre de 2021.
- ii. Se identificaron las notas crédito y/o documentos similares que afectaron las ventas reportadas inicialmente al fondo, las cuales fueron incluidas en los reportes realizados por los Ingenios a la base de datos del Fondo al 31 de diciembre de 2021.
 1. No se identificaron excepciones a informar como resultado del procedimiento relacionado con las compras de producto terminado por parte de los Ingenios.
 2. En el cálculo de las equivalencias de ventas de azúcar en alcohol, se presentaron las siguientes diferencias:

Ajustes en ventas de Alcohol y Equivalencias para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021							
Realizado en el segundo semestre							
MES	Anhidro (Litros)	Alcohol Anhidro Sust. Azúcar (Litros)	Alcohol Anhidro Sust. Miel Final (Litros)	Alcohol Equiv. en Azúcar (QQ)	Alcohol Equiv. en Miel (Tn)	Alcohol Industrial (Litros)	Anhidro otras materias primas (Litros)
Enero	164	-519,609	519,610	-13,452	64,922	-2,105,618	846,597
Febrero	-954,225	-757,073	-198,361	-18,968	29,217	-862,136	0
Marzo	414,026	47,141	365,689	-38	27,122	-483,407	0
Abril	1,050,505	-11,517	1,061,490	-421	41,795	0	0
Mayo	49	-91,878	91,878	-2,833	395	-120	0
Junio	10,938	4,934	4,859	356	9,851	-1,761,004	0
TOTAL	521,457	-1,328,002	1,845,166	-35,357	173,301	-5,212,285	846,597

Ajustes en ventas de Alcohol y Equivalencias para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021							
MES	Anhidro (Litros)	Alcohol Anhidro Sust. Azúcar (Litros)	Alcohol Anhidro Sust. Miel Final (Litros)	Alcohol Equiv. en Azúcar (QQ)	Alcohol Equiv. en Miel (Tn)	Alcohol Industrial (Litros)	Anhidro otras materias primas (Litros)
Julio	3,289,771	-163,226	1,979,911	-4,151	9,149	-1,644,181	0
Agosto	673,912	-100,425	95,570	1,556	6,845	0	732,644
Septiembre	48,396	-19,389	65,722	54	7,200	-69,097	15,341
Octubre	111,184	-49,813	159,168	-11,181	-5,968	-41,414	2,448
Noviembre	1,111	-22,259	22,259	-741	-1,480	24,152	0
Diciembre	1,932	3,312,408	1,405,756	109,792	4,164,927	29,957	0
TOTAL	4,126,305	2,957,295	3,728,387	95,329	4,180,673	-1,700,583	750,433

Los ajustes identificados fueron transmitidos a la base de datos del Fondo con corte al 31 de diciembre de 2021.

3. Con base en un muestreo de auditoría se seleccionaron de las ventas reportadas en el mercado nacional y mercado interno especial durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021 por cada Ingenio, efectuando una inspección física a las facturas de venta y al documento de despacho y cruzando la información con la base de reporte al FEPA.

Operaciones de exportación a través de CIAMSA y/o de Ingenios

1. Como resultado del examen realizado a la documentación de respaldo de los datos relacionados con cantidades de azúcares y mieles despachadas y exportadas por CIAMSA y/o exportadas de forma directa por los Ingenios, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se identificaron las siguientes situaciones:
 - a. Para las exportaciones informadas por CIAMSA durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, no identificamos ajustes.
 - b. Para las exportaciones informadas por los Ingenios durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se identificaron los siguientes ajustes:

Ajustes en exportaciones para el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2021 Realizado el segundo semestre 2021				
Ingenio	Ajuste por Cantidad QQ (1)	Ajuste por Traslados QQ (2)	Ajuste por Reclasificación QQ (3)	Ajuste por Cantidad L (4)
Ingenios	48,460	-	-	-

Ajustes en exportaciones para el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2021				
Ingenio	Ajuste por Cantidad QQ (1)	Ajuste por Traslados QQ (2)	Ajuste por Reclasificación QQ (3)	Ajuste por Cantidad L (4)
Ingenios	-3,278	25,000	0	1,083,362

- (1) Corresponde a cantidades que no se reportaron en el mes de informe y a cantidades que se reportaron por una mayor cantidad.
- (2) Los ajustes corresponden a traslados de exportaciones que fueron informadas al Fondo, con fecha de exportación diferente a la fecha del respectivo Bill of Lading (BL) o Carta Porte Internacional (CPI). Los ajustes netos son iguales a cero, lo que realiza la auditoría es la reclasificación de las cantidades a los meses correctos.
- (3) Corresponde a exportaciones de alcohol, por cantidades que no se reportaron en el mes de informe.

Los ajustes mencionados anteriormente fueron transmitidos a la base de datos del Fondo durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

2. Reintegro de divisas de las cantidades informadas al Fondo en el Mercado de Exportaciones Directas, este procedimiento se realizaba con el siguiente alcance:
 - a. A la fecha de este informe está en proceso la entrega de información por parte de los ingenios con lo relacionado a los reintegros de exportación realizadas directamente por los Ingenios, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.
 - b. Para las exportaciones directas realizadas por CIAMSA, se realizó una muestra aleatoria de las exportaciones mensuales para el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, para determinar los reintegros de dichas exportaciones, los documentos están en proceso de entrega.

Operaciones comerciales en el Mercado de Exportación Conjunta

1. Los resultados de los procedimientos de auditoría relacionados con el proceso de informe y ajustes con ingenios y clientes relacionados al programa de Exportaciones Conjuntas se detallan así:
 - a. Los informes solicitados y observados se detallan a continuación:

Cientes	Número informes recibidos	Periodicidad
Alpina	4	Trimestral
Andina	1	Semestral
Americandy	12	Mensual
Bakemarkusallc	2	Anual
C.I Súper de Alimentos S. A.	8	Mensual

C.I. Dulces La Americana S. A.	12	Mensual
C.I. Fruticol Industrial S. A. S.	11	Mensual
Cabarria	2	Semestral
Casa Luker S. A.	3	Trimestral
Colombina S. A.	6	Mensual
Comestibles Aldor S. A. S.	19	Mensual
Comestibles Italo	2	Semestral
Compañía de Galletas Noel S. A. S.	6	Mensual
Compañía Nacional de Chocolates S. A.	2	Trimestral
Congruppo	2	Semestral
Chrysal	1	anual
FYM Chocolate	1	Anual
Gustar	1	Anual
Kellogg	6	Mensual
Lamitech S. A.	6	Mensual
Levapan	1	Anual
Manitoba	1	Anual
Nestlé	4	Trimestral
Premezclas S. A.	8	Trimestral
Proalpet S. A. C.I.	2	Trimestral
Productos Básicos Congelados S. A. S.	8	Mensual
Pulpa Fruit	1	Anual
Qbco	4	Trimestral
Quala S. A.	6	Mensual
Sucroal S. A.	6	Mensual
Sweetsol Sucursal Colombia	6	Mensual
Syntofarma S. A.	1	Semestral
Trululú	6	Mensual
T-Vapan 500 S. A.	1	Semestral

- b. En los informes indicados anteriormente con corte al 31 de diciembre de 2021, no se observan situaciones a informar.
- c. Como resultado del procedimiento de conciliación e informe mensual con los datos contenidos en los informes observados en literal a) versus los datos enviados por los Ingenios, se identificaron diferencias, las cuales fueron analizadas y ajustadas en la base de datos del Fondo por parte de los Ingenios, de acuerdo con las fechas de informe establecidas por el Fondo; estas diferencias se generan principalmente por:
- i. Ajustes al mercado Exportación Conjunta de azúcar correspondiente a ventas en el

mercado interno.

- ii. Registro en el mercado de Exportación Conjunta con base en los despachos efectuados por parte del Ingenio, bajo la modalidad de venta directa en el mercado de Exportación Conjunta, sin considerar las conciliaciones de datos reales con el cliente.
 - iii. Legalizaciones de exportaciones conjuntas, en periodos diferentes a la fecha de exportación del producto.
- d. No se generaron excepciones a reportar por variaciones inusuales o transacciones por fuera del convenio de exportación conjunta que no estén debidamente soportada y justificada.

Procedimiento de las exportaciones de enero a diciembre de 2021, como resultado del proceso de conciliación de los documentos de exportación informados por los clientes de exportaciones directas, se realizó la conciliación con la Base de datos del Ministerio de Comercio Exterior (BASEX).

Exportaciones Directas

Concepto	No. de Exportaciones	Toneladas
Total exportaciones realizadas por los ingenios de forma directa en 2021 Reportadas al FEPA	867	14.807
Total exportaciones de 2021 evidenciadas en el reporte extraído de la DIAN. Fecha de informe 9 de marzo de 2022	841	9.908
Saldos en conciliación (*)	26	4.899

(*) Corresponden a exportaciones de diciembre de 2021, se verifican con el soporte enviado por la SIA consultado en la página de la DIAN
CIAMSA TIPO 1 Y 2

Concepto	No. de Exportaciones	Toneladas
Total exportaciones realizadas por CIAMSA en 2021 Reportadas al FEPA	4627	596.086
Total exportaciones de 2021 evidenciadas en el reporte extraído de la DIAN. Fecha de informe 9 de marzo de 2022	4627	596.086
Saldos en conciliación	0	0

Operaciones Conjuntas

Concepto	No. de Exportaciones
Total exportaciones conjuntas Reportadas al FEPA en 2021	4,974
Total exportaciones conjuntas de 2021 evidenciadas en el reporte extraído de la DIAN. Fecha de informe 9 de marzo de 2022	4,956
Saldos en conciliación (*)	18

Existencias de productos objeto de estabilización

1. Durante la evaluación a los sistemas de información en relación con el manejo de bodegas de existencias, no se identificaron excepciones a reportar con corte 31 de diciembre de 2021, excepto por:
 - a. Trapiche Lucerna no cuenta con un sistema de información para administrar sus inventarios, todo se maneja con Excel.
2. Durante el proceso de toma física de inventarios con corte al 31 de diciembre de 2021, realizado en las 15 plantas de los Ingenios y en las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito y los Depósitos Autorizados por la Autoridad Aduanera para el almacenamiento autorizadas para la operación comercial del Mercado Interno Especial, se identificaron las siguientes situaciones:

Inventario azúcar en QQ Segundo semestre				
Ingenio	Kardex	Conteo físico	Diferencia	Tipo diferencia
14	1,163,663.89	1,176,376.76	12,712.87	Sobrante

Inventario miel final Toneladas Segundo semestre				
Ingenio	Kardex	Conteo físico	Diferencia	Tipo diferencia
8	1,434.88	1,548.63	113.75	Sobrante

Inventario alcohol Litros Segundo semestre				
Ingenio	Kardex	Conteo físico	Diferencia	Tipo diferencia
6	10,190,867	10,140,691	-50,176	Faltante

Inventario Azucar QQ Ciamsa Segundo semestre				
Bodega	Kardex	Conteo físico	Diferencia	Tipo diferencia
Ciamsa	644,821	643,041	-1,780	Faltante

3. No se identificaron excepciones a reportar producto de la trazabilidad realizada a los despachos no facturados (Transacción 4) reportados al Fondo durante el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021. Estas operaciones están relacionadas con despachos sin facturar a clientes de exportaciones conjuntas que se formalizan en los informes de auditoría, despachos en consignación que son facturados en el mes siguiente, despachos y/o traslados de existencias a bodegas de CIAMSA o bodegas externas, y/o bodegas del MIE.

Operaciones en el Mercado Interno Especial

1. Identificamos para los Ingenios que registraron en la base de datos del Fondo, cantidades de azúcar en el Mercado Interno Especial (En adelante MIE) durante el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, los requisitos contractuales establecidos en la Circular vigente del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar, relacionado con:
 - a. Durante el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 se ha realizado la inscripción de un Almacenes Generales de Depósito (Alpopular Cartagena)
 - b. Durante el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 se han elaborado y presentado un nuevo contrato de operación entre el Ingenio Pichichi y el Almacén general de depósito Alpopular Cartagena.
 - c. Al 31 de diciembre de 2021 las cantidades reportadas en la base de datos del Fondo están con base en lo establecido en el manual de transferencia.

Se obtuvo la información de cantidades de azúcar registradas por los Ingenios en la base de datos del Fondo y se realizó la comparación con base en la información reportada por Almacenes Generales de Depósito y los Depósitos Autorizados por la Autoridad Aduanera para el almacenamiento, y la Empresa Especializada en Seguridad Logística de la Carga - EESLC (LogiSeguridad Ltda.), con el fin de asegurar que las ventas reportadas en el Mercado Interno Especial estuvieran reportadas con lo establecido en la normatividad vigente del Fondo en relación con el uso de un dispositivo de seguridad desde las bodegas del Ingenio hasta el destino denominado Mercado Interno Especial (Barranquilla, Cartagena y Santa Marta). El proceso de conciliación fue realizado de forma mensual y reportado en la misma periodicidad a los Ingenios.

La cantidad de azúcar registrada del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 en este mercado ascendió a 4.427.853 QQ de azúcar.

Los ajustes identificados realizados en la base de datos del Fondo tal como se detalla a continuación:

Ajustes en ventas MIE para el período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2021			
Ingenio	Ajuste por Cantidad QQ (1)	Ajuste por Traslados QQ (2)	Ajuste por Reclasificación QQ (3)
Ingenios	25,286	113,672	0

- (1) Los ajustes propuestos corresponden a cantidades que presentan diferencias por un reporte mayor o menor y que no se reportaron.
- (2) Se realizaron traslados de mes, ya que no llegaron en el tiempo establecido.

Los ajustes mencionados anteriormente fueron transmitidos a la base de datos del Fondo al 31 de diciembre de 2021.

1. Durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, se han realizado 149 inspecciones físicas a las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito y clientes directos inscritos ante la secretaría técnica del Fondo, conservando todas las medidas de bioseguridad frente a la pandemia Covid – 19.
2. Efectuamos un muestreo aleatorio de auditoría de documentos mensuales sobre los despachos realizados por los Ingenios a los Almacenes Generales de Depósito y a los clientes directos durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021 según la información reportada por LogiSeguridad Ltda., información conciliada de manera mensual con la información reportada por los Ingenios al Fondo. Dentro de esta revisión de fletes observamos lo siguiente:
 - a. Los pagos de fletes a transportadores se encuentran a cargo del Ingenio para cada uno de los despachos seleccionados.
 - b. En la factura de venta del Ingenio no se discrimina valor de flete a los clientes.
 - c. Se observa evidencia de entrega en las ciudades que conforma el Mercado Interno Especial, a través del sello de recibido de parte de los Almacenes Generales de Depósito y los clientes directos.
3. Con base en la programación de desinstalación de dispositivo de la Empresa Especializada en Seguridad Logística EESLC (LogiSeguridad Ltda.), efectuamos una selección de 144 durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021 realizados a los AGD y a clientes directos , observando en las fotografías el protocolo de instalación y desinstalación del dispositivo i) Placas de vehículos, ii) Tipo de producto, iii) Nivel de volumen de la carga y iv) instalación y desinstalación del dispositivo de seguridad, fecha del despacho y ubicación georreferenciada de cargue y descargue o desactivación del dispositivo de trazabilidad, observando el cumplimiento del protocolo establecido por el FEPA .
4. Se realizaron las conciliaciones de la información reportada por los Ingenios, empresas de seguridad logística (LogiSeguridad Ltda.), los Almacenes Generales de Depósito y los Depósitos Autorizados por la Autoridad Aduanera para el almacenamiento de los datos de ventas en el Mercado Interno Especial con periodicidad mensual durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Las anteriores conciliaciones fueron enviadas a los responsables de cada ingenio para su revisión y justificación.

Documentación que soporta las certificaciones

1. No se identificaron excepciones a informar para el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, relacionadas con los documentos de respaldo que soportan las certificaciones expedidas por las entidades responsables de suministrar información al Fondo (CIAMSA).
2. Los gastos de exportación se revisaron de manera trimestral, donde, no se encontraron novedades a reportar.

Ajustes y operatividad de la fórmula

1. En forma mensual se ha realizado el proceso de revisión de los ajustes bajo la modalidad de segundos archivos, que resultan de las revisiones efectuadas en cada uno de los Ingenios de los datos informados a la base de datos del Fondo, por concepto de producción, ventas y existencias de azúcares, mieles y alcoholes y del proceso de conciliación del mercado de Exportación Conjunta.

En la siguiente tabla se relacionan el total de ajustes efectuados durante el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021:

Relación de ajustes revisados del 1 de enero y el 30 de junio de 2021 (a)			
Azúcar y Miel			
Realizado el segundo semestre 2021			
Mes	Ventas y existencias QQ (b)	Producción QQ	Total
Enero	-213.56	-586.03	-799.59
Febrero	-1,502.75	7,095.36	5,592.62
Marzo	7,687.82	-709,442.87	-701,755.05
Abril	4,185.30	7,816.59	12,001.89
Mayo	9,658.39	1,531.36	11,189.75
Junio	36,345.43	-925.54	35,419.90
Total	56,160.65	-694,511.13	-638,350.48

Relación de ajustes revisados del 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021 (a)			
Azúcar y Miel			
Mes	Ventas y existencias QQ (b)	Producción QQ	Total
Julio	48,706.44	917.80	49,624.23
Agosto	125,618.86	6,390.25	132,009.11
Septiembre	105,704.15	-4,002.00	101,702.15
Octubre	177,620.62	-31.40	177,589.22
Noviembre	113,230.07	-155.00	113,075.07
Diciembre	163,728.34	16,487.44	180,215.77
Total	734,608.46	19,607.08	754,215.55

Relación de ajustes revisados del 1 de enero y el 30 de junio de 2021 (a) Alcohol Realizado el segundo semestre 2021						
Mes	Ventas y existencias (b)		Producción		Total	
	Litros	QQ	Litros	QQ	Litros	QQ
Enero	-2,827,378.99	1,261,177.88	-3,377,148.99	-30,432.00	-6,204,527.98	1,230,745.88
Febrero	-4,918,330.19	457,156.84	90,468.00	-34,258.00	-4,827,862.19	422,898.84
Marzo	379,011.28	541,996.75	806,995.68	64,256.00	1,186,006.96	606,252.75
Abril	6,476,529.50	2,887,517.29	1,117,685.00	-33,498.00	7,594,214.50	2,854,019.29
Mayo	4,381,330.87	135,424.49	78,061.00	11,647.00	4,459,391.87	147,071.49
Junio	-1,765,575.09	232,538.14	-3,683.96	-47.00	-1,769,259.05	232,491.14
Total	1,725,587.38	5,515,811.39	-1,287,623.27	-22,332.00	437,964.11	5,493,479.39

Relación de ajustes revisados del 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021 (a) Alcohol						
Mes	Ventas y existencias (b)		Producción		Total	
	Litros	QQ	Litros	QQ	Litros	QQ
Julio	13,864,094.57	523,124.71	-2,570,729.07	-130,173.83	11,293,365.50	392,950.88
Agosto	1,387,108.85	139,886.66	510,965.39	-433.32	1,898,074.24	139,453.34
Septiembre	-211,456.47	103,125.29	201,318.62	-211.55	-10,137.84	102,913.74
Octubre	-195,860.53	-142,820.31	-355,372.00	-17,440.98	-551,232.53	-160,261.30
Noviembre	-25,373.81	-30,610.00	-47,651.00	-909.00	-73,024.81	-31,519.00
Diciembre	-4,445,890.60	79,033,269.66	-1,266,664.81	0.00	-5,712,555.42	79,033,269.66
Total	10,372,622.01	79,625,976.01	-3,528,132.86	-149,168.69	6,844,489.15	79,476,807.32

Relación de registros de ajustes revisados del 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021 (a)			
Mes	Ventas y existencias (b)	Producción	Total
Julio	957	2	959
Agosto	1429	11	1440
Septiembre	407	9	416
Octubre	508	18	526
Noviembre	353	7	360
Diciembre	776	10	786
Total	4430	57	4487

- (a) La información de ajustes fue enviada en forma detallada por Ingenio mensualmente al secretario técnico del Fondo.
 - (b) Los ajustes correspondientes a ventas y existencias incluyen las legalizaciones de azúcar en el mercado de Exportación Conjunta.
2. Como resultado de la operatividad de la fórmula utilizada en el proceso de liquidación de las operaciones del Fondo, se realizó un recálculo de la liquidación de la fórmula de los meses de julio a diciembre de 2021, tomando como base los datos transmitidos por los Ingenios al software de transmisión, indicadores de precios de mercado certificados por CIAMSA, los gastos de exportación consolidados del sector, TRM, DTF, , precio de paridad de importación y los demás aspectos definidos en las resoluciones vigentes emitidas por el Comité Directivo del Fondo, en el resultado de esta liquidación no se observaron situaciones a reportar.
3. Se realizó reconstrucción del precio de paridad de importación (PPI) para los meses de julio a diciembre de 2021, de acuerdo con las resoluciones vigentes emitidas por el Comité Directivo, no se presentan excepciones a reportar en este informe.
4. En forma trimestral se ha realizado el proceso de la revisión sustantiva que soporta la liquidación, recaudo y pago de las contribuciones parafiscales y su reconocimiento contable para el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre 2021, no se evidenciaron situaciones a informar, los informes han sido entregados a la Secretaría Técnica del Fondo.
Es importante resaltar que nuestra Firma no participa en la definición de la formulación estándar utilizada para la determinación de las cesiones y/o compensaciones manejadas a través del Fondo, dichas definiciones son responsabilidad del Comité Directivo del Fondo.

Auditoría a Estados Financieros

1. Al cierre del ejercicio del año que termina el 31 de diciembre de 2021 el equipo auditor ha realizado una revisión sustantiva a todas las operaciones relacionadas a los estados financieros; estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo. Los estados financieros incluyen las compensaciones, cesiones y las erogaciones relacionadas con la administración del fondo por parte de Asocaña.
2. Como resultado del proceso de auditoría mencionado en el numeral 1) anterior, no se identificaron situaciones o transacciones por fuera del ciclo normal de funcionamiento del Fondo que deban ser incluidas en este informe. Los estados financieros se encuentran razonables tomados en su conjunto de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La evaluación del control interno ha considerado, entre otros los siguientes procedimientos:
 - a. Se efectuó la Matriz de Riesgos basada en la revisión de los Macroprocesos (Estratégicos, Misionales y de Soporte) hasta llegar a las actividades de cada proceso, caracterizando los riesgos de la siguiente manera:

Tipo de Riesgo	No. de Riesgos identificados
Riesgo de Fraude	13
Riesgo Mercado	1
Riesgo de Estratégico	9
Riesgo Financiero	2
Riesgos Operacional	25
Riesgo Reputacional	1
TOTAL	51

- b. El mapa de riesgos identificados en los reportes de los Ingenios y en la operación del Fondo fue actualizado y entregado al secretario técnico del Fondo y presentado en el Comité Directivo, a la fecha de este informe no se presentó ningún cambio o situación importante a reportar.

Observamos los documentos que soportaron los registros de las operaciones del Fondo en los estados contables e identificamos el cumplimiento de los siguientes atributos:

- i. Aprobación de acuerdo con los niveles establecidos por la entidad administradora del Fondo.
 - ii. Registro contable y oportuno en línea con la naturaleza de la cuenta y de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
 - iii. Correspondencia de las transacciones con el giro normal de las operaciones del Fondo.
 - iv. Concordancia entre los valores del documento y los valores registrados en la contabilidad.
 - v. Nivel de autorización adecuado para todas las transacciones.
 - vi. Elaboración de documentos sin tachaduras ni enmendaduras.
 - vii. Concordancia entre el consecutivo cronológico y numérico.
Como resultado del procedimiento mencionado anteriormente, no se identificaron situaciones a reportar en este informe.
- c. Observamos los contratos suscritos o vigentes para el año 2021, entre Asocaña como entidad administradora del Fondo y cada uno de los diferentes contratistas e identificamos el cumplimiento de los siguientes atributos:
- i. La firma por parte de los respectivos representantes legales.
 - ii. La asignación presupuestal para la autorización de los recursos por parte del Comité Directivo del Fondo.

Presupuesto del Fondo

1. Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo tiene incorporando dentro de la contabilidad las partidas del presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo, mediante la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal se soportan los acuerdos presupuestales que se presentan al Comité Directivo del Fondo en forma trimestral para la apropiación y ejecución de los recursos de cada trimestre, acompañado con los traslados internos realizados en el trimestre. Durante el 2021, no se recibieron nuevos requerimientos o cambios a ser incorporados en la contabilidad del Fondo.
2. Como resultado de la evaluación y validación del cumplimiento a lo establecido en la Resolución 9554 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se identificaron excepciones a reportar.
3. Al 31 de diciembre de 2021 no se presentaron traslados internos presupuestales
4. Como resultado de la conciliación de la información de ejecución presupuestal versus los registros contables del fondo, no se identificaron diferencias al 31 de diciembre de 2021.

Fortalecimiento de estructura operativa y de control del Fondo

1. Dentro de la evaluación del sistema de control interno y en la evaluación del cumplimiento de normas y procedimientos establecidos por el Comité Directivo del Fondo no se identificaron excepciones a informar.
2. No se identificaron excepciones a informar como resultado de la validación del cumplimiento por parte del Fondo de las regulaciones por las entidades de control interno.
3. No se identifican excepciones en relación con el cumplimiento de la Ley 1712 de Transparencia, con corte al 31 de diciembre de 2021.
4. La matriz de riesgo, así como los procedimientos que mitigan los riesgos identificados se encuentra actualizada y en constate seguimiento juntamente con el secretario técnico de FEPA, procedimiento realizado y documentado en las actas mensuales resultado de las reuniones.
5. Se realizó la actualización y validación de los controles generales de sistemas relacionados con las plataformas tecnológicas que soportan al aplicativo de Transmisión, específicamente en los siguientes aspectos de seguridad física, seguridad lógica, continuidad de operaciones, cambios a programas, al 31 de diciembre de 2021. El informe de carta de control interno fue entregado a la administración de la entidad para su revisión y aplicabilidad.
6. El proceso de validación a la existencia de los controles automáticos en el sistema de Transmisión de Datos (ventas, ajustes, existencias y producción de azúcares, mieles y Alcoholes), presenta novedad en la transmisión de la información con relación a la fecha de los ajustes, falla en la programación en el sistema de transmisión.
7. Desde el segundo semestre del año 2018 el Fondo sistematizó el proceso de liquidación de las cesiones y/o compensaciones, la auditoría realizada a dicho sistema se realizó a través de una técnica de auditoría asistida por computador, no identificado excepciones a reportar.

8. Durante el segundo semestre de 2021 no hubo proceso de migración de datos
9. Se realiza conciliación de las exportaciones con despachos terrestres realizados por los Ingenios reportada al Fondo y la información suministrada por la Empresa Especializada en Seguridad Logística de la Carga (EESLC). LogiSeguridad Ltda. El resultado de las conciliaciones ha sido enviado a los Ingenios en forma mensual identificando las siguientes situaciones y/o ajustes:

Dentro de la información suministrada por EESLC se ha identificado que algunos ingenios no suministran el número de factura de venta lo cual genera un mayor número de partidas en el proceso de conciliación y reprocesos.

C. Actualización de procedimientos

Durante el segundo semestre del año 2021 no se realizó una actualización de los procedimientos considerando el resultado, la efectividad y aplicabilidad de estos, y los requerimientos del Comité Directivo del FEPA.

1. Identificación del reporte de despacho de exportaciones por ingenio, los despachos relacionados con las exportaciones realizadas por CIAMSA, las exportaciones directas de los ingenios que fueron agenciadas por Sercodex S. A. las exportaciones terrestres. Para el universo restante, selección de despachos aplicando muestreo de auditoría no estadístico y solicitud a los Ingenios de la factura de venta por el servicio de flete del transportador y los soportes del pago.

Resultados

1. Como resultado del procedimiento de conciliación de la información registrada en la base de datos del FEPA por concepto de exportaciones directas, a través de CIAMSA y/o Comercializadoras internacionales con la información consultada en la página web de la DIAN, se presenta la siguiente conciliación:

Las exportaciones registradas en la base de datos del FEPA, durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 21.559.233 Toneladas de Azúcar y fueron causadas con los documentos requeridos por la normatividad vigente del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares centrifugados, las melazas derivadas de la extracción o del refinado de azúcar y los jarabes de azúcar – FEPA.

2. Mediante muestreo aleatorio de auditoría se realizó selección de los despachos de exportaciones, incluyendo las exportaciones realizadas por CIAMSA y las exportaciones terrestres, en dicha revisión no se presentaron novedades a informar.